COMPAÑIA DE CONTRUCCIONES CIVILES CONCIVICSA S.A.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2.017

Señor
MILTON ELIESER GRANOBLE CORREA
Ciudad.

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES CONCIVICSA S.A.**, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de cinco años con las atribuciones establecidas en los estatutos sociales.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES CONCIVICSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de agosto del año 2.000 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Noviembre del año 2000.

Muy Atentamente

Sr. Juan Vicente Sigcho Figueroa
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES CONCIVICSA S.A.**, para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 15 de marzo del 2.017

Sr. MILTON ELIESER GRANOBLE CORREA
GERENTE GENERAL
C. C. No. 0911407724

N° TRAMITE: 69473-0041-17 28/09/17 21:5
DOCUMENTO: Nombramiento

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.414
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES CONCIVICSA S.A.,** a favor de **MILTON ELIESER GRANOBLE CORREA,** de fojas **42.620 a 42.623,** Registro de Nombramientos número **11.751.**

ORDEN: 40414

Guayaquil, 27 de septiembre de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0186191